



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

ORDENANZA N° 021/2011.-

VISTO:

La creación del Club de Pesca y Recursos Naturales el Totoral de nuestra Localidad y la Resolución No. 000142, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y.-----

CONSIDERANDO:

Que, el Club de Pesca y Recursos Naturales el Totoral, nace con el firme propósito de crear, fomentar y difundir la Pesca Deportiva en nuestra zona, y.-----

Que, este emprendimiento a despertado el interés no solo en nuestro vecinos, sino también en los de localidades vecinas, el cual se refleja en la cantidad de socios que se han empadronado y.-----

Que, esta actividad deportiva esta muy arraigada en nuestra provincia y en el Departamento San Martín y.-----

Que, la misma es generadora de recursos económicos en base al turismo regional, provincia y nacional y.-----

Que, el Dique Itiyuro y el embalse El Limoncito, han recuperado su antiguo esplendor, haciendo esto un atractivo importante para nuestra comunidad y.-----

Que, es también notoria la escasez de especies en dichos lugares debido a la pesca irracional y descontrolada que en ella se practica y.-----

Que, por lo realizado por la comisión directiva, miembros y simpatizantes de este Club, donde demuestran una política racional y efectiva a base de esfuerzo propio, con la cual se pretende sembrar especies que posibiliten la realización y difusión de la Pesca Deportiva, con los beneficios que esta genera y.-----

Que, la Resolución No. 000142, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, expresa claramente la voluntad de crear espacios turísticos donde las condiciones estén dadas, como así también la preservación de los recursos ícticos de estos lugares.-----

Que, de acuerdo a la Ley 1.349 en el Capitulo IV, articulo 21°, inc 35 donde expresa "Dictar ordenanzas tendientes a la exaltación de valores locales, consolidación de los sentimientos de vecindad, conservación de las riquezas naturales".-----

Que, debemos contribuir a resaltar esta iniciativa dictando el instrumento legal que amerita.-----





CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza
Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
ORDENA**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL al Club de Pesca y Recursos Naturales El Totoral de Profesor Salvador Mazza.-----

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a destinar una partida presupuestaria especial para contribuir y fomentar sus actividades, como así también disponer de la infraestructura municipal, en base a un proyecto coherente y que tenga como única finalidad la creación de una zona de recreación y lugar turístico en las márgenes del Dique Itiyuro y el embalse El Limoncito.-----

ARTICULO 3°.- Invitase a los Municipios y Concejo Deliberante del Departamento San Martín, adherir al presente Instrumentos. Remítase copia al Señor Gobernador de la Provincia y al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. APROBADO MEDIANTE DICTAMEN POR LOS CONCEJIALES LA ROSA MADARIAGA, VILLALVA ZAPATA, PALACIOS GARCIA VIRGOLINI Y MENDEZ.


Cristian Bernardo Arenas
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Salvador Mazza




Nelba Méndez.-
Presidenta
Concejo Deliberante Salvador Mazza


Carlos Blademir Villalva
Vice-Presidente 1°.-
Concejo Deliberante Salvador Mazza


Daniel U. Madariaga.-
Vice-Presidente 2°.-
Concejo Deliberante Salvador Mazza


Isaura de Carmen de la Rosa.-
Concejal
Concejo Deliberante Salvador Mazza


Alfredo Palacios.-
Concejal
Concejo Deliberante Salvador Mazza


Alejandro Zapata.-
Concejal.-
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Carlos Garcia Virgolini.-
Concejal
Concejo Deliberante Salvador Mazza